

Certificación Resolución CI IHSS No.449/21-06-2016

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Jefe Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica la **RESOLUCIÓN CI IHSS No.449/21-06-2016** aprobada en Sesión Ordinaria No.164 de fecha 21 de junio de 2016, que literalmente dice: "**RESOLUCIÓN CI IHSS No.449/21-06-2016.-** La Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), **CONSIDERANDO (1):** Que mediante Decretos Ejecutivos PCM-011-2014; PCM-012-2014, PCM-025-2014 y PCM-049-2014 de fechas 15 de enero, 10 de abril, 30 de mayo y 4 de agosto de 2014 publicados en el Diario Oficial la Gaceta, el presidente de la República en Consejo de Ministros Decretó, entre otros: Intervenir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por razones de interés público, nombrando para este efecto, una Comisión Interventora con amplios poderes conforme a lo establecido en el Artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública, facultada para solicitar la colaboración, participación e integración de otras dependencias públicas o privadas que considere pertinentes, manteniendo en todo caso comunicación y dialogo permanente con todos los sectores vinculados con el Instituto Hondureño de Seguridad Social. **CONSIDERANDO (2):** Que según Resolución CI IHSS No.855/22-12-2015 la Comisión Interventora en sesión ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2015, aprobó las Bases de Licitación Pública Nacional No.023/2015, para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA LAS CIUDADES DE LA CEIBA Y ROATÁN DEL IHSS**", la cual posteriormente, se dejó sin valor ni efectos en vista que fue modificado el nombre de las bases ya que equipo de cómputo que se consignaba en dicho proceso fue excluido, ya que debía ser adquirido a través del catálogo electrónico de ONCAE; siendo necesario iniciar un nuevo trámite, procediéndose al efecto aprobar la Resolución CI IHSS No.172/07-03-2016, donde se aprobó las bases de la Licitación Pública No.001/2016 "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO ELECTRICO, EQUIPO ELECTRÓNICO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA LAS CIUDADES DE LA CEIBA Y ROATÁN DEL IHSS**". **CONSIDERANDO (3):** Que para este proceso retiraron bases de licitación las siguientes empresas: Industrias Panavisión, S.A., Grupo Mey-KO, Dimex Médica, S.A., Centromatic, Acosa, New Mark, S. de R.L. de C.V., Ergo Límites. S.A. de C.V. **CONSIDERANDO (4):** Que el día 19 de mayo del 2016 se realizó el acto de apertura de ofertas; fecha señalada para este acto, según acta de recepción y apertura de ofertas levantada por la comisión evaluadora nombrada para este proceso, en el que se indica que presentaron oferta las empresas DIMEX MEDICA e INDUSTRIAS PANAVISION. **CONSIDERANDO (5):** Que las ofertas presentadas son: **INDUSTRIAS PANAVISION,S.A. DE C.V. (IPSA)** presenta una oferta económica sin incluir impuesto sobre venta, por un valor total de **SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES LEMPIRAS CON 35/100 (L.797,373.35)**; presentando una garantía de mantenimiento de oferta número 201661299004095, emitida por Banco **BANPAIS**; por un valor en Lempiras de **DIEZ Y SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.17,000.00)** con una vigencia a partir del día 19 de mayo 2016 hasta el día 30 de septiembre de 2016, presenta oferta económica, legal y técnica que consta de 230 folios. **Oferente Segundo: DIMEX MEDICA,S. de R.L. de C.V.;** presenta una oferta económica sin incluir el impuesto sobre venta, por un valor total de **TRES MILLONES VEINTE Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.3,025,190.00)**,presentando una garantía de mantenimiento de oferta número FI-1039041-18079-0,emitida por seguros **LAFISE**; por un valor en Lempiras de **CIENT MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.100,000.00)** con una vigencia a partir del día 19 de mayo 2016 hasta el día 19 de octubre 2016, presenta oferta económica, legal y técnica que

COMISIÓN INTERVENTORA

www.ihss.hn



consta de 304 folios. **CONSIDERANDO (6):** Que la comisión evaluadora hizo análisis de documentación legal, idoneidad técnica y financiera de las ofertas a las dos empresas participantes ,según acta N° 1 de fecha 23 de mayo del 2016, en la que consta que las empresas cumplieron con la presentación de toda la documentación solicitada. **CONSIDERANDO (7):** Que en base a lo indicado en el considerando anterior, La Comisión Evaluadora, remitió a la sub comisión técnica las ofertas para realizar el análisis de especificación técnica la que se hizo según acta No 2 de fecha 9 de junio del 2016, así: **DIMEX MÉDICA**, presentó las fichas técnicas completas de los ítems 29 y 30; sin embargo, no subsanó lo solicitado en el numeral 1.2. Seguidamente se evalúan las partidas así: **La empresa INDUSTRIAS PANAVISION (IPSA) CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en las siguientes partidas: **Partida No.1**, Bancos Giratorios.- **Partida No.2**, Grada de dos peldaños, al momento de firmar el contrato enfatizar que se confirmara de manera de retroalimentación, las medidas de acuerdo al espacio físico.-**Partida No.3**, Escritorio Modular en L, al momento de firmar el contrato enfatizar que se confirmara de manera de retroalimentación, las medidas de acuerdo al espacio físico.- **Partida No.4**, Escritorio Secretarial, al momento de firmar el contrato enfatizar que se confirmará de manera de retroalimentación, las medidas de acuerdo al espacio físico.- **Partida No.5**, Mesa de Trabajo, al momento de firmar el contrato enfatizar que se confirmará a manera de retroalimentación, las medidas de acuerdo al espacio físico.- **Partida No.6**, Silla para Paciente (usuarios).- **Partida No.7**, Silla de Espera módulo de Tres.- **Partida No.8**, Silla Secretarial.- **Partida No.9**, Archivo de cuatro gavetas con llave.- **Partida No.10**, Mesa redonda para cuatro personas.- **Partida No.11**, Armario de persiana horizontal.- **Partida No.13**, Estantería Tipo A, al momento de firmar el contrato enfatizar que se confirmará de manera de retroalimentación, las medidas de acuerdo al espacio físico.-**Partida No.14**, Estantería Tipo B, al momento de firmar el contrato enfatizar que se confirmará de manera de retroalimentación, las medidas de acuerdo al espacio físico.-**Partida No.15**, Estantería Tipo C, al momento de firmar el contrato enfatizar que se confirmará de manera de retroalimentación, las medidas de acuerdo al espacio físico.- **Partida No.16**, Estantería Tipo D, al momento de firmar el contrato enfatizar que se confirmará de manera de retroalimentación, las medidas de acuerdo al espacio físico.- **Partida No.17**, Estantería Tipo E, al momento de firmar el contrato enfatizar que se confirmará de manera de retroalimentación, las medidas de acuerdo al espacio físico.- **Partida No.18**, Estantería Tipo F, al momento de firmar el contrato enfatizar que se confirmará de manera de retroalimentación, las medidas de acuerdo al espacio físico.- **Partida No.19**, Estantería Tipo G, al momento de firmar el contrato enfatizar que se confirmará de manera de retroalimentación, las medidas de acuerdo al espacio físico.-**Partida No.20**, Estantería Tipo H, al momento de firmar el contrato enfatizar que se confirmará de manera de retroalimentación, las medidas de acuerdo al espacio físico.- **Partida No.32**, Teléfono Fijo.- **Partida No.33**, Planta Telefónica.- **Partida No.38**, lavatrastos con poceta, al momento de firmar el contrato enfatizar que se confirmará de manera de retroalimentación, las medidas de acuerdo al espacio físico.- **D) La empresa DIMEX MEDICA CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en las siguientes partidas: **Partida No.1**, Bancos Giratorios.-**Partida No.2**, Grada de dos peldaños, al momento de firmar el contrato enfatizar que se confirmara de manera de retroalimentación, las medidas de acuerdo al espacio físico.-**Partida No.3**, Escritorio Modular en L, al momento de firmar el contrato enfatizar que se confirmara de manera de retroalimentación, las medidas de acuerdo al



COMISIÓN INTERVENTORA
www.ihss.hn

espacio físico.- **Partida No.4**, Escritorio Secretarial, al momento de firmar el contrato enfatizar que se confirmará de manera de retroalimentación, las medidas de acuerdo al espacio físico.- **Partida No.5**, Mesa de Trabajo, al momento de firmar el contrato enfatizar que se confirmará a manera de retroalimentación, las medidas de acuerdo al espacio físico.- **Partida No.7**, Silla de Espera módulo de Tres.- **Partida No.8**, Silla Secretarial.- **Partida No.9**, Archivo de cuatro gavetas con llave.- **Partida No.10**, Mesa redonda para cuatro personas.- **Partida No.13**, Estantería Tipo A, al momento de firmar el contrato enfatizar que se confirmará de manera de retroalimentación, las medidas de acuerdo al espacio físico.-**Partida No.14**, Estantería Tipo B, al momento de firmar el contrato enfatizar que se confirmará de manera de retroalimentación, las medidas de acuerdo al espacio físico.-**Partida No.15**, Estantería Tipo C, al momento de firmar el contrato enfatizar que se confirmará de manera de retroalimentación, las medidas de acuerdo al espacio físico.- **Partida No.16**, Estantería Tipo D, al momento de firmar el contrato enfatizar que se confirmará de manera de retroalimentación, las medidas de acuerdo al espacio físico.- **Partida No.17**, Estantería Tipo E, al momento de firmar el contrato enfatizar que se confirmará de manera de retroalimentación, las medidas de acuerdo al espacio físico.- **Partida No.18**, Estantería Tipo F, al momento de firmar el contrato enfatizar que se confirmará de manera de retroalimentación, las medidas de acuerdo al espacio físico.- **Partida No.19**, Estantería Tipo G, al momento de firmar el contrato enfatizar que se confirmará de manera de retroalimentación, las medidas de acuerdo al espacio físico.-**Partida No.20**, Estantería Tipo H, al momento de firmar el contrato enfatizar que se confirmará de manera de retroalimentación, las medidas de acuerdo al espacio físico.- **Partida No.21**, Basurero con tapa.- **Partida No.38**, lavatrastos con poceta, al momento de firmar el contrato enfatizar que se confirmará de manera de retroalimentación, las medidas de acuerdo al espacio físico.

CONSIDERANDO (8): Que según lo indicado en el considerando anterior las partidas que cumplen técnicamente con lo solicitado son: N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 32, 33 y 38 por lo que se deberá proceder al análisis de la oferta económica presentada para cada una de ellas. **CONSIDERANDO (9):** Que según acta N° 3 de fecha 10 de junio se procedió a la evaluación de oferta económica para las partidas indicadas en el considerando anterior que cumplieron con las especificaciones técnicas así: **Partida Número 1** Banco Giratorio, la cantidad de 14 unidades Industrias Panavisión a un precio unitario de L.1,371.72 para un total de 19,204.08; Dimex Medica a un precio unitario 4,468.00 para un total de L.62,552.00.- **Partida Número 2**, gradillas de dos peldaños, la cantidad de 14 unidades, Industria Panavisión a un precio unitario de L.2,643.78 para un total de 37,012.92 Dimex Médica a un precio unitario de L.3,517.00 para un total de L.49,238.00.-**Partida Número 3**, Escritorio modular en "L" los escritorios deberán ser armables para ambos lados (derecho e izquierdo), la cantidad de 13 unidades Industrias Panavisión a un precio unitario de L. 4,521.24 para un total de L.58,776.12, Dimex Medica a un precio unitario de L.5,734.00 para un total de L.74,542.00.- **Partida Número 4**, Escritorio Secretarial, la cantidad de 11 unidades, Industrias Panavisión a un precio unitario de L.2,803.56 para un total de L.30,839.16, Dimex Médica a un precio unitario de L.4,979.00 para un total de L.54,769.00.-**Partida Número 5**; mesas de trabajos, la cantidad de 1 unidad, Dimex Medica a un precio unitario de L. 29,130.00 para un total de L. 29,130.00, presenta un precio oneroso con relación al precio de mercado; por lo tanto, se fracasa.- **Partida Número 6**, Silla para Paciente (Usuarios) la cantidad de 34 unidades, Industrias Panavisión a un precio unitario L. 539.65 para un



total de L.18,348.10, Dimex no presentó oferta.- **Partida Número 7**, Silla Espera Módulo de Tres, la cantidad de 33 unidades, Industrias Panavisión a un precio unitario de L.2,152.96 para un total de L.71,047.68, Dimex Medica a un precio unitario de L.4,804.00 para un total de L.158,532.00.- **Partida Número 8**, Silla Secretarial, la cantidad de 25 unidades, Industrias Panavisión a un precio unitario de L.1,260.31 para un total de L. 31,507.75, Dimex Medica a un precio unitario de L.3,038.00 para un total de L.75,950.00; **Partida Número 9**, Archivo de cuatro gavetas con llave, la cantidad de 12 unidades, Industrias Panavisión a un valor unitario de L.2,796.19 para un total de L. 33,554.28, Dimex Medica a un precio unitario de L.5,212.00 para un total de L.62,544.00.- **Partida Número 10**, Mesa redonda para cuatro personas, la cantidad de 1 unidad, Industrias Panavisión, a un precio unitario de L. 2,929.63 para un total de L. 2,929.63, Dimex Medica a un precio unitario de L.4,720.00 para un total de L.4,720.00.-**Partida Número 11**, Armario de Persiana Horizontal, la cantidad de 13 unidades, Industrias Panavisión a un precio unitario L. 6,744.59 para un total de L.87,679.667, Dimex no presentó oferta.-**Partida Número 13**, Estantería Tipo A, largo 190 cm, ancho 60cm, alto 240cm, con 7 niveles, la cantidad de 1 unidad, Industrias Panavisión a un precio unitario de L.9,308.26 para un total de L.9,308.26, Dimex Medica a un precio unitario de L.9,376.00 para un total de L.9,376.00; **Partida Número 14**, Estantería Tipo B, largo 200 cm, ancho 60cm, alto 200cm, con 5 niveles, la cantidad de 3 unidades, Industrias Panavisión a un precio unitario de L.5,667.12 para un total de L.17,001.36, Dimex Medica a un precio unitario de L.7,507.00 para un total de L.22,521.00; **Partida Número 15**, Estantería Tipo C,(Tipo L) largo 260X250 cm, ancho 60cm, alto 240cm, con 7 niveles, la cantidad de 1 unidad, Industrias Panavisión a un precio unitario de L.21,386.92 para un total de L.21,386.92, Dimex Medica a un precio unitario de L.24,205.00 para un total de L.24,205.00.-**Partida Número 16**, Estantería Tipo D, largo 290 cm, ancho 60cm, alto 210cm, con 6 niveles; reforzado para soportar peso, la cantidad de 2 unidades, Industrias Panavisión a un precio unitario de L.9,839.12 para un total de L. 19,678.24, Dimex Medica a un precio Unitario de L.17,494.00 para un total de L.34,988.00.- **Partida Número 17**, Estantería Tipo E, largo 230 cm, ancho 60cm, alto 210cm, con 6 niveles; reforzado para soportar peso; la cantidad de 3 unidades, Industrias Panavisión a un precio unitario de L. 8,752.98 para un total de L. 26,258.94, Dimex Medica a un precio unitario de L17,003.00 para un total de L.51,009.00; **Partida Número 18**, Estantería Tipo F, largo 370 cm, ancho 60cm, alto 210cm, con 6 niveles, reforzado para soportar peso; la cantidad de 1 unidad, Industrias Panavisión a un precio unitario de L.12,812.53 para un total de L.12,812.53, Dimex Medica a un precio unitario de L.23,325.00 para un total de L.23,325.00.- **Partida Número 19**, Estantería Tipo G, largo 760 cm, ancho 50cm, alto 210cm, con 7 niveles; la cantidad de 2 unidades, Industrias Panavisión a un precio unitario de L.3,040.90 para un total de L.6,081.80, Dimex Medica a un precio unitario de L.5,336.00 para un total de L.10,672.00.-**Partida Número 20**, Estantería Tipo H, largo 150 cm, ancho 50cm, alto 210cm, con 7 niveles, la cantidad de 2 unidades, Industrias Panavisión a un precio unitario de L.6,082.36 para un total de L.12,164.72, Dimex Medica a un precio unitario de L.10,671.00 para un total de L.21,342.00.-**Partida Número 21**, Basurero con Tapa, la cantidad de 31 unidades, Dimex Medica a un precio unitario de L. 11,488.00 para un total de L.356,128.00, presenta un precio oneroso con relación al precio de mercado, IPSA no presentó oferta.-**Partida Número 32**, Teléfono Fijo, la cantidad de 22 unidades, Industrias Panavisión a un precio unitario de L.517.96 para un total de L.11,395.12, Dimex no presentó Oferta; **Partida Número 33**, Planta

COMISIÓN INTERVENTORA
www.ihss.hn



telefónica, la cantidad de 2 unidades, Industrias Panavisión a un precio unitario de L.51,771.63 para un total de L.103,543.26, Dimex no presentó oferta; **Partida Número 38**, Lavatrastos con Poceta, la cantidad de 1 unidad, Industrias Panavisión a un precio unitario de L.30,543.01 para un total de L.30,543.01, Dimex Medica, a un precio unitario de L.44,822.00 para un total de L.44,822.00. **CONSIDERANDO (10):** Que de acuerdo a las ofertas indicadas y considerando lo anterior; las empresas que presentan menor precio son; Industrias Panavisión : **Partida Número 1** Banco Giratorio, la cantidad de 14 unidades a un precio unitario de L.1,371.72 para un total de 19,204.08, **Partida Número 2**, gradillas de dos peldaños, la cantidad de 14 a un precio unitario de L.2,643.78 para un total de 37,012.92; **Partida Número 3**, Escritorio modular en "L" los escritorios deberán ser armables para ambos lados (derecho e izquierdo), la cantidad de 13 unidades a un precio unitario de L. 4,521.24 para un total de L.58,776.12; **Partida Número 4**, Escritorio Secretarial, la cantidad de 11 unidades, a un precio unitario de L.2,803.56 para un total de L.30,839.16, **Partida Número 7**, Silla Espera Módulo de Tres, la cantidad de 33 unidades a un precio unitario de L2,152.96 para un total de L.71,047.68; **Partida Número 8**, Silla Secretarial, la cantidad de 25, a un precio unitario de L.1,260.31 para un total de L.31,507.75; **Partida Número 9**, Archivo de cuatro gavetas con llave, la cantidad de 12 unidades a un precio unitario de L.2,796.19 para un total de L.33,554.28, **Partida Número 10**, Mesa redonda para cuatro personas, la cantidad de 1 unidad, a un precio unitario de L.2,929.63 para un total de L.2,929.63.- **Partida Número 13**, Estantería Tipo A, largo 190 cm, ancho 60cm, alto 240cm, con 7 niveles la cantidad de 1 unidad, a un precio unitario de L.9,308.26 para un total de L.9,308.26; **Partida Número 14**, Estantería Tipo B, largo 200 cm, ancho 60cm, alto 200cm, con 5 niveles, la cantidad de 3 unidades a un precio unitario de L.5,667.12 para un total de L.17,001.36; **Partida Número 15**, Estantería Tipo C,(Tipo L) largo 260X250 cm, ancho 60cm, alto 240cm, con 7 niveles, la cantidad de 1 unidad, a un precio unitario de L.21,386.92 para un total de L.21,386.92; **Partida Número 16**, Estantería Tipo D, largo 290 cm, ancho 60cm, alto 210cm, con 6 niveles; reforzado para soportar peso, la cantidad de 2 unidades, a un precio unitario de L.9,839.12 para un total de L.19,678.24; **Partida Número 17**, Estantería Tipo E, largo 230 cm, ancho 60cm, alto 210cm, con 6 niveles; reforzado para soportar peso; la cantidad de 3 unidades, a un precio unitario de L.8,752.98 para un total de L.26,258.94; **Partida Número 18**, Estantería Tipo F, largo 370 cm, ancho 60cm, alto 210cm, con 6 niveles, reforzado para soportar peso; la cantidad de 1 unidad, a un precio unitario de L.12,812.53 para un total de L.12,812.53; **Partida Número 19**, Estantería Tipo G, largo 760 cm, ancho 50cm, alto 210cm, con 7 niveles; la cantidad de 2 unidades, a un precio unitario de L.3,040.90 para un total de L.6,081.80; **Partida Número 20**, Estantería Tipo H, largo 150 cm, ancho 50cm, alto 210cm, con 7 niveles, la cantidad de 2 unidades, a un precio unitario de L.6,082.36 a un total de L.12,164.72; **Partida Número 33**, Planta telefónica, la cantidad de 2 unidades, a un precio unitario de L.51,771.63 para un total de L.103,543.26; **Partida Número 38**, Lavatrastos con Poceta, la cantidad de 1 unidad, a un precio unitario de L.30,543.01 para un total de L.30,543.01; Las siguientes partidas se adjudican por ser único oferente a considerando que los precios están conforme precios de mercado así: **Partida Número 6**, Silla para Paciente (Usuarios) la cantidad de 34 unidades a un precio unitario L. 539.65 para un total de L.18,348.10; **Partida Número 11**, Armario de Persiana Horizontal, la cantidad de 13 unidades, a un precio unitario L.6,744.59 para un total de L.87,679.667; **Partida Número 32**, Teléfono Fijo, la cantidad de 22 a un precio unitario de

L.517.96 para un total de L.11,395.12 ,para un monto total recomendado para la empresa Industrias Panavisión, S.A. de **SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETENTA Y TRES LEMPIRAS CON 55/100 (L.661,073.55)**. **CONSIDERANDO (11):** Que de este proceso, resultaron **DESIERTAS**, las siguientes partidas: **Partida Número 22:** Dispensador de Jabón, **Partida Número 23:** Dispensador de Papel, **Partida Número 24:** Escalera Plegable, **Partida Número 26:** Papelera, **Partida Número 27:** Reproductor de DVD **Partida Número 28:** Televisor LED 42", con soporte de pared, **Partida Número 31:** Dispensador de Agua (Oasis), **Partida Número 34:** Basurero Plástico para Desechos Tóxicos, **Partida Número 35:** Extintor contra incendio.- Partidas **FRACASADAS**, las siguientes partidas: Partida **Número 5:** Mesas de Trabajo, precio oneroso.- **Partida Número 21:** Basurero con Tapa, se fracasan en vista que la oferta presentada por las empresas Dimex Medica e Industrias Panavisión es muy especulativa en relación al precio de mercado y la **Partida Número 37:** Generador Eléctrico tipo "B" se fracasa por que la empresa DIMEX MEDICA, no subsanó la parte técnica en forma, de acuerdo a lo estipulado con en la Ley de Contratación del Estado, **Partida Número 29:** Secadora de Ropa y **Partida Número 30:** Lavadora de Ropa, se **fracasan** en vista de que las empresas DIMEX MEDICA e IDUSTRIAS PANAVISION, no cumplieron técnicamente con lo solicitado en las Bases de Licitación. **CONSIDERANDO (12):** Que mediante memorando N°1171/SGP-2016, de fecha 24 de junio del 2016, suscrito por el Licdo. Lorenzo Coto, la Sub-Gerencia de Presupuesto, informó que la disponibilidad presupuestaria Centro Gestor: 411000000 Dirección Médica Nacional, objeto del gasto 42110.- Muebles Varios de Oficina L.515,592.16; Objeto de Gasto 42510.- Equipo de Comunicación y Señalamiento L114,938.38; Objeto del Gasto 37300. Productos de Losa y Porcelana L30,543.01. Total Disponible L 661,073,55, **POR TANTO:** En uso de las atribuciones que la Ley le confiere a la Comisión Interventora y con fundamento en Decreto Ejecutivo PCM 011-2014 del 15 de Enero del 2014, PCM-012-2014 y PCM-025-2014 de 03 y 30 de Mayo de 2014, Artículo 1, 5, 11, 12, 23, 27, 50, 51, 52,53,94,125 de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 2, 11, 20, 35, 39, 53,110, 113, 123,124,125, 126,131, 132, 135,136, 139, y 141 del Reglamento de Contratación del Estado; Artículo 100 de la Ley para Optimizar la Administración Publica, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de Transparencia en el Gobierno en sesión del 21 de junio del 2016. **RESUELVE: 1.** Dar por recibido y aceptada la recomendación de la comisión evaluadora del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No 001-2016 "ADQUISICION DE EQUIPO ELECTRICO, EQUIPO ELECTRÓNICO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA LAS CIUDADES DE LA CEIBA Y ROATAN DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS) de adjudicar a **INDUSTRIAS PANAVISIÓN** las siguientes partidas por haber presentado toda la documentación legal, idoneidad técnica, cumplir con las especificaciones técnicas y ofertar menor precio y precios de mercado para las partidas como único oferente así : **Partida Número 1** Banco Giratorio, la cantidad de 14 unidades a un precio unitario de L.1,371.72 para un total de 19,204.08, **Partida Número 2**, gradillas de dos peldaños, la cantidad de 14 a un precio unitario de L.2,643.78 para un total de 37,012.92-**Partida Número 3**, Escritorio modular en "L" los escritorios deberán ser armables para ambos lados (derecho e izquierdo), la cantidad de 13 unidades a un precio unitario de L. 4,521.24 para un total de L.58,776.12, -**Partida Número 4**, Escritorio Secretarial, la cantidad de 11 unidades, a un precio unitario de L.2,803.56 para un total de L.30,839.16. **Partida Número 6**, Silla para Paciente (Usuarios) la cantidad de 34 unidades a un



precio unitario L. 539.65 para un total de L.18,348.10, **Partida Número 7**, Silla Espera Módulo de Tres, la cantidad de 33 unidades a un precio unitario de L2,152.96 para un total de L.71,047.68, **Partida Número 8**, Silla Secretarial, la cantidad de 25, a un precio unitario de L.1,260.31 para un total de L.31,507.75, **Partida Número 9**, Archivo de cuatro gavetas con llave, la cantidad de 12 unidades a un precio unitario de L.2,796.19 para un total de L.33,554.28, **Partida Número 10**, Mesa redonda para cuatro personas, la cantidad de 1 unidad, a un precio unitario de L.2,929.63 para un total de L.2,929.63. **Partida Número 11**, Armario de Persiana Horizontal, la cantidad de 13 unidades, a un precio unitario L.6,744.59 para un total de L.87,679.667. **Partida Número 13**, Estantería Tipo A, largo 190 cm, ancho 60cm, alto 240cm, con 7 niveles la cantidad de 1 unidad, a un precio unitario de L.9,308.26 para un total de L.9,308.26. **Partida Número 14**, Estantería Tipo B, largo 200 cm, ancho 60cm, alto 200cm, con 5 niveles, la cantidad de 3 unidades a un precio unitario de L.5,667.12 para un total de L.17,001.36, **Partida Número 15**, Estantería Tipo C,(Tipo L) largo 260X250 cm, ancho 60cm, alto 240cm, con 7 niveles, la cantidad de 1 unidad, a un precio unitario de L.21,386.92 para un total de L.21,386.92. **Partida Número 16**, Estantería Tipo D, largo 290 cm, ancho 60cm, alto 210cm, con 6 niveles; reforzado para soportar peso, la cantidad de 2 unidades, a un precio unitario de L.9,839.12 para un total de L.19,678.24, **Partida Número 17**, Estantería Tipo E, largo 230 cm, ancho 60cm, alto 210cm, con 6 niveles; reforzado para soportar peso; la cantidad de 3 unidades, a un precio unitario de L.8,752.98 para un total de L.26,258.94,... **Partida Número 18**, Estantería Tipo F, largo 370 cm, ancho 60cm, alto 210cm, con 6 niveles, reforzado para soportar peso; la cantidad de 1 unidad, a un precio unitario de L.12,812.53 para un total de L.12,812.53. **Partida Número 19**, Estantería Tipo G, largo 760 cm, ancho 50cm, alto 210cm, con 7 niveles; la cantidad de 2 unidades, a un precio unitario de L.3,040.90 para un total de L.6,081.80, **Partida Número 20**, Estantería Tipo H, largo 150 cm, ancho 50cm, alto 210cm, con 7 niveles, la cantidad de 2 unidades, a un precio unitario de L.6,082.36 a un total de L.12,164.72, - **Partida Número 32**, Teléfono Fijo, la cantidad de 22 unidades a un precio unitario de L.517.96 para un total de L.11,395.12, **Partida Número 33**, Planta telefónica, la cantidad de 2 unidades, a un precio unitario de L. 51,771.63 para un total de L.103,543.26, **Partida Número 38**, Lavatrastos con Poceta, la cantidad de 1 unidad, a un precio unitario de L.30,543.01 para un total de L.30,543.01, para un monto total recomendado para la empresa Industrias Panavisión, S.A. de C.V. **SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETENTA Y TRES LEMPIRAS CON 55/100 (L.661,073.55).**

2. Instruir a la Dirección Ejecutiva Interina para que: a) Comunique a las empresas participantes el resultado de la adjudicación en base a lo indicado en el numeral anterior; b) Instruir a Unidad de Asesoría Legal proceda a la elaboración del contrato con la empresa Industrias Panavisión para la suscripción del mismo conforme lo adjudicado e indicado en numeral anterior, indicando que deben presentar la documentación legal previo a la firma del mismo y la presentación de la garantía de cumplimiento en el plazo que se le indique conforme a Ley, indicando además en el contrato que para las partidas 2,23,4,13,14,15,16,17,18,19,20 y 38 deberá indicarse en el mismo, que se confirmarán a manera de retroalimentación las medidas de acuerdo al espacio físico. 3. Instruir a la sub gerencia de compras y suministros proceda a realizar el procedimiento que corresponda para la adquisición de las partidas desiertas y fracasadas en este proceso. 4. Comunicar a la Dirección Ejecutiva Interina, Dirección Médica Nacional, Gerencia Administrativa y Financiera, Sub Gerencia de Compras, Sub Gerencia de Presupuesto, Unidad de Asesoría Legal y

COMISIÓN INTERVENTORA

www.ihss.hn



Tesorería General de la presente resolución para los fines legales correspondientes. 5. La presente resolución es de ejecución inmediata. F) **VILMA C. MORALES M.**, Presidenta CI IHSS. F) **ROBERTO CARLOS SALINAS**, Miembro CI IHSS. F) **GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.**, Miembro CI IHSS. F) **NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**, Jefe Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora IHSS en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015". Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil dieciséis.


NINFA ROXANA MEDINA CASTRO
Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015